

Palmira, febrero de 2024

Señor
Einer Niño Sanabria
Juez Segundo Laboral del Circuito de Palmira
E.S.D.

DEMANDANTE: SANTIAGO URBANO

DEMANDADOS: SUCROAL S. A - HARD SERVICIOS PROFESIONALES Y
GENERALES SAS

RADICACIÓN: 76-520-31-05-002-2020-00110-00

Viviana Bernal Girón, identificada con cédula de ciudadanía número 29.688.745 de Palmira (Valle), portadora de la Tarjeta Profesional No. 77.865 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderada judicial de la parte demandante, me permito solicitar el aplazamiento de la audiencia programada para el lunes 5 de febrero del año en curso a las 9:00 AM.

Lo anterior, en razón a que se está adelantando conversaciones con el fin de llegar a un acuerdo conciliatorio con Sucroal S.A.

Cordialmente,


VIVIANA BERNAL GIRÓN

C.C. No. 29.688.745 - Palmira (Valle)

T. P. No. 77.865 del C. S. de la J.